Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO SALGAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA PARCIAL No 06

FECHA PRESENTE ACTA:	7 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE SERVICIOS No.	116-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL:	Ing- MANUEL VERA PEÑALOZA
CONTRATISTA:	YASNEDY OBANDO LAGUNA
NIT:	1054547072-6
SUPERVISOR ENCARGADO	ING. MANUEL VERA
OBJETO:	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PROPIOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000,00
VALOR ADICIONADO	$ 10.000.000,00
VALOR PAGO ACTA No 1:	$ 6.634.600,00
VALOR PAGO ACTA No 2:	$ 4.831.200,00
VALOR PAGO ACTA No 3:	$ 5.082.500,00
VALOR PAGO ACTA No 4:	$ 3.451.300,00
VALOR PAGO ACTA No 5:	$ 4.204.300,00
VALOR A PAGAR ACTA No 6:	$ 3.527.800,00
SALDO POR EJECUTAR:	$ 2.268.300,00
PORCENTAJE DE EJECUCION (%)	92,44%
PLAZO INICIAL	Hasta agotar los recursos
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE ABRIL DE 2024

En la alcaldia de Puerto Salgar, se reunieron: el ING. MANUEL VERA PEÑALOZA, en calidad de SUPERVISOR del contrato de prestacion de servicios con la señora YASNEDY OBANDO LAGUNA, con Nit-1054547072-6 en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente Acta Parcial No-06 al Contrato de prestacion de servicios No.116-2024 donde se ejecutaron las actividades planteadas y que hacen parte de la presente acta.

CONSIDERANDO

Que una vez realizada la presente Acta Parcial No-06 y conforme documentacion presentada por el contratista del Contrato de prestacion de servicios No-116-2024, el cual fue aprobado por el SUPERVISOR del contrato, se procede a realizar el presente pago del Acta Parcial No 06.

Que a continuación se relaciona el desembolso a realizarle al contratista:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR A CANCELAR
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA No 06	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	**$ 3.527.800,00**
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA		**$ 3.527.800,00**

El valor de la presente acta es de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.527.800.00) M/CTE

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

ING. MANUEL VERA PEÑALOZA
Secretario Infraestructura y Obras Publicas
SUPERVISOR

YASNEDY OBANDO LAGUNA
CONTRATISTA